



- D. Joaquin Ubeda y Garcia 1º
- D. Pedro Guisken y Luen 2º
- D. Pedro Lomer y Lopez 3º
- D. José Sanchez Garcia 4º
- D. Manuel Lopez Garcia 5º
- D. Luis Lopez y Lopez 6º
- D. Juan Miguel Martin Gil 7º
- D. Pedro Martin Lumen 8º Regidor in
& interventor
- D. Antonio Lopez Sanchez 9º
- D. Sebastian Martin Mellinas 10º

No haciendole a D. Pedro Espinosa y Viles electo tan
bien para este cargo por haber dejado de serlo, en
razon a haber optado por el de Mer municipal
pal.

Dicho Sr. Presidente declaro definitiva la con-
stitucion de Ayuntamiento en este dia, y en disposicion
de funcionarios con arreglo a la ley Municipal
de 20 de Agosto de 1870, que esta vigente desde
esta fecha inaugurada.

En acto seguido se discutio la conveniencia


